



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 159-2024-GM-MDCC

Cerro Colorado, 03 de mayo de 2024

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 511-2023-GM-MDCC, que designa el Comité de Selección Permanente para Adjudicaciones Simplificadas correspondiente a consultorías de elaboración de expedientes técnicos de obras; la Resolución de Gerencia Municipal N° 128-2024-GM-MDCC, que reconfirma el mencionado Comité de Selección Permanente; el Informe N° 794-2024-MDCC/SGLA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado dispone que, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al artículo 8 del Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 082-2019-EF, concordante con los artículos 43 y 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, la Entidad puede conformar comités de selección, integrados por tres miembros, quienes se encargan de preparar los documentos del procedimiento de selección, así como, adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación;

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 511-2023-GM-MDCC se designa el Comité de Selección Permanente para Adjudicaciones Simplificadas correspondiente a consultorías de elaboración de expedientes técnicos de obras, el mismo que está conformado, por los integrantes que el mismo documento detalla;

Que, por medio de la Resolución de Gerencia Municipal N° 128-2023-GM-MDCC, tras el cese de algunos de sus miembros integrantes, se reconfirma el mencionado Comité de Selección Permanente, bajo el detalle que la misma disposición señala;

Que, con Informe N° 794-2024-MDCC/SGLA, la Sub Gerente de Logística y Abastecimiento, CPC. Ana Cecilia Choque Santos, advierte la necesidad de conformación de un comité de selección que se avoque a procedimientos de selección de contratación de consultoría en elaboración de proyectos de pre inversión;

Que, actualmente, no existe designado en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado un comité de selección encargado de procedimientos de selección de contratación de consultoría en elaboración de proyectos de pre inversión; sin embargo, por la especialidad de sus integrantes y porque es afín a la naturaleza de dichas consultorías la elaboración de expedientes técnicos de obras, está Gerencia Municipal en mérito a la facultad delegada contemplada en el numeral 15 del artículo primero del Decreto de Alcaldía N° 004-2024-MDCC del 06 de marzo del 2024 de: "Designar comités de selección para los procedimientos de selección; asimismo disponer la remoción y modificación de sus integrantes de conformidad a la Ley N° 20225 y su reglamento";

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 511-2023-GM-MDCC que designa al COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE para Adjudicaciones Simplificadas correspondiente a consultorías de elaboración de expedientes técnicos de obras, reconfirmada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 128-2024-GM-MDCC, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE para Adjudicaciones Simplificadas correspondiente a consultorías de elaboración de proyectos de pre inversión y consultorías de elaboración de expedientes técnicos de obras, estando conformada por:

MIEMBROS TITULARES		DNI	CARGO	E-MAIL
YONI FRANKLIN ALMANZA MAMANI	PRESIDENTE	46659502	Gerente Obras Públicas e Infraestructura	almanza.ma@gmail.com
ANA CECILIA CHOQUE SANTOS	1° MIEMBRO	42816658	Sub Gerente de Logística y Abastecimientos	ana_ceci03@hotmail.com
GUSTAVO PABLO GOMEZ GRANDA	2° MIEMBRO	29657857	Sub Gerente de Estudios y Proyectos	gomezgranda@gmail.com
MIEMBROS SUPLENTE		DNI	CARGO	E-MAIL
MILUSKA IVONNE MELO RAMOS	PRESIDENTE	29688542	Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras Públicas	arq.miluskameloo@gmail.com
AMALIA MAMANI GUTIERREZ	1° MIEMBRO	74138650	Asistente Técnico en Procesos y Contrataciones con el Estado	amalia741386@gmail.com
FREDDY DINO TORRES LIMA	2° MIEMBRO	29684223	Sub Gerente de Obras Públicas	freddydtl@gmail.com





Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

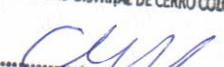
ARTICULO TERCERO. – DEJAR subsistente los demás extremos de las resoluciones mencionadas en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la notificación de la presente a todos los miembros del comité designado y demás interesados, y su posterior archivo conforme a Ley.

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Página Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Arq. Carlos Dangelo Ampuero Riega
GERENTE MUNICIPAL

